

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

32.1

## INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES No.2

<b>No. PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA No. 167</b>
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (A TODO COSTO) PARA EL INSTITUTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 03:00 p.m. del día jueves, 8 de mayo de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional [comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S NIT: 901.151.964-0	8 de mayo de 2025 10:04 a.m.	1
<b>Evidencia 1 de 1:</b> De: Transportes Saama  Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 10:04 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO, TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-167 		

**Nota aclaratoria No. 1:** Se indica que se retrotrajo el proceso hasta el momento de la evaluación, en el cual se busca sanear la inconsistencia, únicamente en lo concerniente al oferente **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS**, teniendo en cuenta que el oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, ya realizó la respectiva subsanación en el momento pertinente conforme a la ampliación de cronograma publicada a través de la página web institucional el 22 de abril de 2025.

**Nota aclaratoria No. 2:** Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller   
Oficina de Compras

Vo. Bo. Jefatura de Compras 

32.1-30